ZUBIZARRETA

FEVAS-PLENA INCLUSIÓN EUSKADI, ASOCIACIÓN VASCA DE ENTIDADES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
FEVAS-ERABATEKO INKLUSIOA EUSKADI, ADIMEN URRITASUNA DUTEN PERTSONEN ALDEKO ERAKUNDEEN EUSKAL ELKARTEA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Abreviadas emitido por un Auditor Independiente

- Ejercicio 2021 -

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de
FEVAS-PLENA INCLUSIÓN EUSKADI, ASOCIACIÓN VASCA DE ENTIDADES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
FEVAS-ERABATEKO INKLUSIOA EUSKADI, ADIMEN URRITASUNA DUTEN PERTSONEN ALDEKO ERAKUNDEEN EUSKAL ELKARTEA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de FEVAS-PLENA INCLUSIÓN EUSKADI, ASOCIACIÓN VASCA DE ENTIDADES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL / FEVAS-ERABATEKO INKLUSIOA EUSKADI, ADIMEN URRITASUNA DUTEN PERTSONEN ALDEKO ERAKUNDEEN EUSKAL ELKARTEA (en adelante la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas"* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

ZUBIZARRETA CONSULTING S.L. inscrita en el Registro Mercantil de Álava - Tomo 405 - Sección Gral. - Folio 180 - Hoja VI-155 - NIF.: B-01104488
Sociedad inscrita con el número S-0455 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 2.8 de la memoria adjunta, en la que se indica que los administradores de la Entidad han aplicado por primera vez el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, de modificación en la Norma 9ª de Instrumentos Financieros (fecha de entrada en vigor el 01 de enero de 2021). De acuerdo con lo permitido por la mencionada normativa, los administradores de la Entidad no han reexpresado las cifras comparativas del ejercicio anterior, por lo que la comparación entre ambos ejercicios debe efectuarse considerando esta circunstancia. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, en la que los administradores hacen mención en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación de la pandemia Covid-19 y las principales consecuencias identificadas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Cumplimiento de requisitos de subvenciones

En el desarrollo de su actividad, la Entidad contabiliza las subvenciones recibidas siguiendo los criterios descritos en la Nota 4 de la memoria adjunta, según el tipo de subvención recibida. Así la Entidad aplica las subvenciones recibidas destinándose éstas a las finalidades convenidas con los organismos que las han concedido.

Hemos considerado un aspecto relevante de nuestra auditoría esta área debido al nivel de importancia material económica de la misma y del juicio que requiere interpretar el cumplimiento de los requisitos impuestos por dichos organismos según los distintos tipos de subvenciones, así como al juicio y estimación relevante a realizar por la Dirección respecto a la adecuada imputación temporal en función de los devengos de los gastos y/o inversiones y del grado de avance de los proyectos financiados.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la revisión analítica y evolutiva de los ingresos, el estudio de los controles relevantes establecidos, hemos recabado confirmaciones externas y realizada comprobación de cobros. Tomando una selección, hemos obtenido el documento de concesión y comprobado la transferencia a ingreso de las subvenciones en el periodo en función del devengo de los gastos de los proyectos financiados. Asimismo comprobamos la información desglosada en la Nota 14 de la memoria adjunta.

ZUBIZARRETA

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ZUBIZARRETA CONSULTING, S.L.
Sociedad inscrita en el ROAC con el nº S-0455

Fdo.: Jon Andoni Legarreta Elguezabal
Socio inscrito en el ROAC con el nº 17.038

Bilbao, 13 de junio de 2022

"La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor/a de cuentas responsable que ha realizado el trabajo."

FEVAS
Plena inclusión
Euskadi

FEVAS - PLENA INCLUSIÓN EUSKADI,
ASOCIACIÓN VASCA DE ENTIDADES A FAVOR
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL /
FEVAS-ERABATEKO INKLUSIOA EUSKADI, ADIMEN URRITASUNA DUTEN
PERTSONEN ALDEKO ERAKUNDEEN
EUSKAL ELKARTEA

C.I.F.: G-01020031

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- Ejercicio 2021 -

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

N 24323923 C

FEVAS-PLENA INCLUSIÓN EUSKADI, ASOCIACIÓN VASCA DE ENTIDADES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
FEVAS-ERABATEKO INKLUSIOA EUSKADI, ADIMEN URRITASUNA DUTEN PERTSONEN ALDEKO ERAKUNDEEN EUSKAL ELKARTEA
C.I.F.: G-01020031

BALANCE ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 31.12.2021	EJERCICIO 31.12.2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**4.522,91**	**5.519,23**
I. Inmovilizado intangible	5	**263,59**	**598,58**
III. Inmovilizado material	5	**2.673,18**	**3.334,51**
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	**1.586,14**	**1.586,14**
B) ACTIVO CORRIENTE		**110.639,94**	**125.342,85**
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	**26.232,29**	**34.819,09**
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**42.000,00**	**44.400,00**
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	42.000,00	44.400,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	**42.407,65**	**46.123,76**
TOTAL ACTIVO (A+B)		**115.162,85**	**130.862,08**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	EJERCICIO 31.12.2021	EJERCICIO 31.12.2020
A) PATRIMONIO NETO		**98.752,97**	**95.568,04**
A-1) Fondos propios	11	**92.287,67**	**89.102,74**
I. Fondo Social		**89.102,74**	**87.891,22**
IV. Excedente del ejercicio (ahorro o desahorro)		**3.184,93**	**1.211,52**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	**6.465,30**	**6.465,30**
C) PASIVO CORRIENTE		**16.409,88**	**35.294,04**
V. Beneficiarios-Acreedores	8, 10	**---**	**10.519,45**
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**16.409,88**	**24.774,59**
3. Acreedores varios	10	5.826,03	15.352,60
6. Otras deudas con las Administraciones públicas	12	10.583,85	9.421,99
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		**115.162,85**	**130.862,08**

Foru Seilua
Timbre Foral

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral
0,15 €
Hamabost zentimo
Quince céntimos

N 24323924 C

FEVAS-PLENA INCLUSIÓN EUSKADI, ASOCIACIÓN VASCA DE ENTIDADES A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
FEVAS-ERABATEKO INKLUSIOA EUSKADI, ADIMEN URRITASUNA DUTEN PERTSONEN ALDEKO ERAKUNDEEN EUSKAL ELKARTEA
C.I.F.: G-01020031

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA AL 31 DE DICIEMBRE

(Expresada en euros)

	Notas de la Memoria	(DEBE) HABER 31.12.2021	(DEBE) HABER 31.12.2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
. Ingresos de la actividad propia	13	**249.390,52**	**269.932,87**
a) Cuotas de asociados y afiliados	13	22.364,67	22.364,67
b) Aportaciones de usuarios	13	6.840,00	2.360,00
c) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13, 14	220.185,85	225.869,20
d) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13, 14	---	19.339,00
. Gastos por ayudas y otros	13	**(6.090,00)**	**(36.760,99)**
a) Ayudas monetarias		(6.090,00)	(36.760,99)
. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		**526,83**	**1.490,88**
. Gastos de personal	13	**(143.728,25)**	**(143.884,64)**
a) Sueldos, salarios y asimilados		(108.745,12)	(109.102,84)
b) Cargas sociales		(34.983,13)	(34.781,80)
. Otros gastos de la actividad	13	**(95.011,63)**	**(87.526,61)**
a) Servicios exteriores		(94.517,23)	(87.137,37)
b) Tributos		(494,40)	(389,24)
. Amortización del inmovilizado	5	**(1.905,72)**	**(1.663,92)**
. Otros resultados		**3,18**	**(376,07)**
A.1) Excedente de la actividad		**3.184,93**	**1.211,52**
. Ingresos financieros	9	---	---
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		---	---
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		**3.184,93**	**1.211,52**
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		**3.184,93**	**1.211,52**
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		**220.185,85**	**225.869,20**
2. Donaciones y legados recibidos		---	**19.339,00**
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		**220.185,85**	**245.208,20**
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		**(220.185,85)**	**(225.869,20)**
2. Donaciones y legados recibidos		---	**(19.339,00)**
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		**(220.185,85)**	**(245.208,20)**
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		---	---
E) Ajustes por cambios de criterio		---	---
F) Ajustes por errores		---	---
G) Variaciones de la dotación fundacional o fondo social		---	---
H) Otras variaciones		---	---
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 +D+ E+ F+ G+ H)		**3.184,93**	**1.211,52**